

hubiere postores en esta segunda, se fija por tercera vez el acto de la subasta para el día 29 de julio de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse previamente el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta. Y si por fuerza mayor tuvieren que suspenderse, se celebrarán al siguiente día hábil o sucesivos, en el mismo lugar y hora, hasta que se lleven a efecto. El presente edicto sirve de notificación a los demandados del lugar, día y hora señalados para la subasta.

Bienes objeto de subasta

Finca urbana. Casa habitación, de 42 metros, sita en Ontinyent, calle Las Heras, 23. Inscripción: Registro de la Propiedad de Ontinyent, tomo 83, libro 31, folio 185, finca número 3.605. Valorada en 850.000 pesetas.

Finca rústica. En término de Ontinyent, parcela de tierra secano, en blanco, de 24 áreas 97 centiáreas, en la partida de La Hoya de la Perera. Inscripción: Registro de la Propiedad de Ontinyent, tomo 23, libro 9, folio 172, finca 912. Valorada en 2.400.000 pesetas.

Finca rústica. Lote de tierra secano, de 66 áreas 48 centiáreas, situado en término municipal de Ontinyent, partida La Solana a la Hoya de la Perera. Inscripción: Registro de la Propiedad de Ontinyent, tomo 46, libro 16, folio 157, finca 1.734. Valorada en 8.250.000 pesetas.

Dado en Ontinyent a 15 de marzo de 1999.—La Juez, María Ángeles Chuliá Cerni.—El Secretario.—18.047.

ORGAZ

Edicto

Doña María Esther Arranz Cuesta, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Orgaz,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 286/1996, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de don Ramón Puelo Otero y doña Maximina Araque Fernández, contra doña Purificación Maestro-Muñoz Moreno de Redrojo y doña Carmen Ruipérez Castaño, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de junio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 43.01, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de julio de 1999, a las

diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de septiembre de 1999 a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Rústica, en término de Mora, en la Cañada de Menciliz, de haber una superficie de 1 hectárea 12 áreas 72 centiáreas. Dentro del perímetro de esta finca existe construida la siguiente obra nueva: Una casa, ocupando una superficie total construida de 110 metros cuadrados. En el lindero del saliente de la finca se ha construido también un pozo de agua potable, de 6 metros de profundidad, revestido de ladrillo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orgaz (Toledo), en el tomo 1.010, libro 237, folio 229, finca 24.076.

Valorada en 17.803.155 pesetas.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas, publicándose en el tablón de anuncios de este Juzgado, Juzgado de Paz y Ayuntamiento de Mora (Toledo), «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» y «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Orgaz a 24 de marzo de 1999.—La Juez, María Esther Arranz Cuesta.—El Secretario.—17.939.

ORIHUELA

Edicto

Doña María Isabel Gómez Bermúdez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Orihuela y su partido,

Hace saber: Que en los autos que tramita en este Juzgado con el número 270/1993, sobre juicio ejecutivo, seguidos a instancias de Talleres ZB, representada por el Procurador don Lucas Tomás, contra «Áridos Manuel Ros, Sociedad Anónima», he acordado sacar a la venta, en pública subasta, los bienes embargados a la demandada cuya descripción figura al final del presente edicto, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta el día 23 de julio de 1999, para la segunda el día 23 de septiembre de 1999 y para la tercera el día 27 de octubre de 1999, todas a las doce horas, y que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Santa Justa, de esta ciudad, con las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera el precio de valoración, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo. Para la segunda servirá el tipo del 75 por 100, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes, la tercera será sin sujeción a tipo, pero si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo de la segunda, se aprobará el remate en el acto, y, en otro caso, se suspenderá hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Todos los licitadores, a excepción del acreedor, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente en la cuenta de Consignaciones de esta Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya, número 0156, una cantidad igual, al menos, el 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo a la subasta, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheque, y en el caso de tercera

subasta, la consignación deberá ser del 20 por 100 del tipo de las segunda.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y se podrá hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—En el caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el día siguiente hábil, si fuese festivo el día de la celebración suspendida.

Sexta.—Si no se hubiere podido notificar el señalamiento de las subastas a la deudora, por encontrarse en ignorado paradero, se entenderá notificada, por la publicación del presente edicto.

Séptima.—Las subastas serán por lotes separados.

Bienes objeto de subasta

1. Machacadora de mandíbulas, modelo MTZ-110, sirviendo de tipo para la primera subasta la cantidad de 6.140.000 pesetas.

2. Molino antiabrasivo, TZE-5, sirviendo de tipo para la primera subasta la cantidad de 2.120.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 19 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez, María Isabel Gómez Bermúdez.—El Secretario judicial.—17.924.

ORIHUELA

Edicto

Don Gregorio Rodríguez Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela (Alicante) y su partido,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 241/1998, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador Martínez Rico, contra don José Luis Ferrández Oltra, con domicilio en calle Marqués de Lacy, número 31, segundo A, La Murada-Orihuela, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria. En cuyo procedimiento se ha acordado, en resolución del día de la fecha, la venta en pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso y término de veinte días, la finca hipotecada y que se reseñará, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 26 de octubre de 1999, para la segunda el día 26 de noviembre de 1999 y, en su caso, para la tercera el día 29 de diciembre de 1999, todas ellas a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en edificio Juzgados, planta segunda izquierda, celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración fijado en la escritura de préstamo hipotecario obrante en autos, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración mencionada, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, sucursal de calle Loaces, cuenta corriente número 40.000, el 20 por 100 del tipo por el que sale la subasta. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida